

Acompañante de Funcionario(a) de mesa directiva de casilla

En cumplimiento del Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla

Folio: _____

El Consejo Distrital _____
con cabecera en _____
acredita a: _____

**como persona designada para acompañar en
sus funciones a:** _____

designada como _____
**de la mesa directiva de casilla durante la
Jornada Electoral**

**Nombre y firma del Presidente (a)
del Consejo Distrital**

4 de junio de 2017

La persona designada acepta que debe cumplir con los siguientes:

Compromisos

- **Acompañar a la persona con discapacidad el día de la Jornada Electoral**
- **Limitarse a realizar las acciones de apoyo solicitadas por la persona con discapacidad**
- **No sustituir la voluntad, criterio o investidura de la persona designada funcionaria de casilla**

Artículo 29, inciso a) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. "Los Estados Partes garantizarán a las personas con discapacidad los derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones con las demás y se comprometerán a: a) Asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás, directamente o a través de representantes libremente elegidos, incluidos el derecho y la posibilidad de las personas con discapacidad a votar y ser elegidas..."

Acuerdo INE/CG161/2017 mediante el cual el Consejo General del INE aprueba el Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla